

Expediente: **768/17-A5**

Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

900000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A5



H105015386499

JUICIO: "VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 768/17-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida.

Conforme atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL, dispongo reformular parcialmente las preguntas n° 2, 3, 4 y 5 por resultar inductivas. Las mismas quedarán redactadas en los siguiente términos, de conformidad al art. 95 del CPL:

2) Diga la testigo dónde y en que lugar trabajó en el período en el período 2008 al 2015. Dé razón de sus dichos.

3) Diga la testigo, si sabe y le consta, para quién trabajó la Sra. María Cristina Virla. En caso afirmativo, indique cuál era la actividad comercial del empleador. Explique cómo lo sabe.

4) En caso afirmativo a la pregunta anterior, diga la testigo en dónde se encontraba ubicado el lugar de de trabajo de la actora. Dé razón de sus dichos.

5) En caso afirmativo a la pregunta anterior, diga la testigo quién o quiénes eran los dueños del establecimiento mencionado anteriormente. Dé razón de sus dichos.

II. A los fines de su producción, se fija el día 11/12/2024 a hs. 08.00 para que tenga lugar el examen de las siguientes testigos ofrecidas:

1) Matilde del Carmen Vallejo de Posse, DNI 11.707.628, domicilio Ituzaingó n° 1198, ciudad de Yerba Buena.

2) Marta Beatriz Bulacios, DNI 14.966.620, domicilio en Manzana C, casa 20, Barrio Mediterráneo, San Miguel de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial**, sita en el edificio de pasaje Vélez Sársfield N° 450, planta baja, oficina

037.

III. Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus DNI.

Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom.

El código para ingresar a la audiencia es el siguiente **ID de reunión:861 5069 4850.**

IV. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, **denuncie el oferente el número celular de los testigos** propuestas a los fines de citarlas vía Whatsapp en el plazo de DOS DIAS.

V. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a las testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 768/17-A5 ACB

Actuación firmada en fecha 07/11/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.